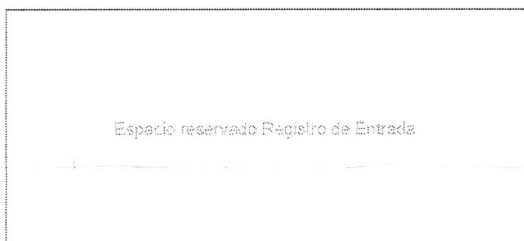


OFICIO/INFORME

S/REF :
N/REF : O.S.: 28/0001049/22
FECHA :
ASUNTO : CONTESTACIÓN DENUNCIA

ABRAHAM ESCOBAR MARTIN
AEROPUERTO MADRID BARAJAS, TERMINAL 2,
PLANTA 0, SECCIÓN SINDICAL CGT
28042 MADRID (MADRID)



En contestación a su escrito de denuncia relativo a la empresa AENA SME, S.A. (R. Entrada E/28-000509/22) se informa lo siguiente:

Previo requerimiento al efecto, el día 7-4-2022 comparece en sede inspectora la Jefa de División RRHH en el centro de trabajo Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas, quien aporta la documentación solicitada a la empresa. Mediante mensaje de correo electrónico de fecha 20-6-2022 el actuante solicita a la empresa información complementaria, que es remitida por la empresa por correo electrónico el día 5-7-2022. Por último, mediante escrito citación remitido por correo postal en fecha 14-7-2022, el actuante solicita a la empresa información adicional, que es enviada por la empresa por correo electrónico el día 27-7-2022. Tras las actuaciones de comprobación realizadas se ha constatado el incumplimiento por la empresa de lo establecido en el artículo 70.5 del convenio colectivo de aplicación, al haber abonado la empresa en determinados casos más de ochenta horas en concepto de coberturas obligatorias de servicios en relación con el año 2021, por lo que se ha iniciado el oportuno procedimiento sancionador contra la empresa por la comisión de infracción grave en materia de relaciones laborales (O.S. 28/0043841/21 de esta Inspección Provincial).

Es todo lo que se informa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

EL/LA INSPECTOR/A DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

BERNARDO RAMOS ALONSO

CORREO ELECTRÓNICO:
itmadrid@mites.gob.es
EA0041727
www.mites.gob.es/itss

Plaza José Moreno Villa, 1
28008 MADRID
TEL: 91 363 56 00
FAX: 91 363 71 80